Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Dn. Martes 11 de 9bre 1642

En la muy noble y muy leal ciudad de Mrd. y sala de la corte de la Martes dia ordinario de cabildo onze de nobiembre de mill seiscientos y quarenta y dos se juntaron a hacer los señores Mrd. es a saver el licdo. Don Juan de Rejedo y Collantes alcalde mayor Don Antonio de Albornoz Don Antonio Prieto don Gregorio Gascon Don Juan Ysidro de Mar Don Rodrigo de Castilla Don Pedro de Rocamora Don Antonio Salad Don Diego Bernad Domingo de Chabarria Don Francisco Montijo Regidores

Segundo y don Antonio de Ulloa Mayordomo Luis Enriquez Diego Gil Pedro Ruiz Jacinto Francisco Pareja Jurados y asi juntos acordaron lo siguiente

Fiesta de la Concepcion de nra. S.

La ciudad atendiendo al celo y devocion que muestra a la Concepcion de nra. señora la caro Perez Mayordomo de su cofradia y al boto que la ciudad tiene hecha a condos se libren en propios dos mill rs. de vellon por una vez para que se haga la celebracion de la festividad de nra. señora el dia ocho del mes de dicho que bernadeste presente año y en su octava y se de libranza para que el Mayordomo los pague y estos se gasten a disposicion de los caballeros comisionados en la fiesta que ofrece la caro Perez en el memorial que tiene presentado

Mi que me pague

Se Rota

Tratose de dar por escusado a Miguel Mesegner vecino de Mrd. de nombramiento fecho en el de 1640 de mayordomo por la oposicion fecha por el licdo. Don Pedro de Rocamora cavallero comisionado nombrado de este negocio y por no aver conformidad se votó en la forma siguiente

Entraron los señores don Fernando Tomas Don Felipe del